

PRESIDENCIA

Asunción, 26 de enero de 2026

Nota PR / EJ N° 020 /26

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay

Tengo el honor de dirigirme a Ustedes, en el marco del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 *"Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación de eventos internacionales"*.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento al mismo, se remite copia autenticada de la Resolución PR / EJ N° 029/2026 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL LIC. WILLIAM WILKA, GERENTE GENERAL, DEL LIC. RAMÓN BENÍTEZ, GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR, Y DEL LIC. RAÚL VERÓN, ASESOR DE PRESIDENCIA, DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA Y A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, REPÚBLICA DE BOLIVIA"*, de fecha 16 de enero de 2026, con su informe ejecutivo correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saldarles, con mi más distinguida consideración


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)